



## Situación real de la Dependencia en Andalucía

Hace unos días el gobierno andaluz afirmaba que en el sistema Andaluz de dependencia “se han tenido unas cifras récord en el número de personas atendidas con un total de 286.600 personas beneficiarias que cuentan con 421.261 prestaciones”. Esos datos correspondían a datos facilitados por el IMSERSO a 29 de febrero de 2024. En marzo los datos son 287.048 personas beneficiarias y 423.155 prestaciones. Y es cierto son cifras récord, pero a pesar de ello la situación de la dependencia en Andalucía no va nada bien.

**Lista de espera:** Según últimos datos facilitados por el IMSERSO a 31 de marzo de 2024 en Andalucía se había registrados 416.723 solicitudes de las que se habían resuelto 383.563. Por lo tanto, quedaban pendientes de resolver **33.160**. Hay 313.834 personas con derecho a prestación de las cuales solo la perciben 287.048 por lo tanto **26.786** personas que tienen derecho a la prestación no la perciben, con lo que la lista de espera asciende a **59.946** personas.

En diciembre de 2018, cuando el gobierno del PSOE es sustituido por una coalición PP-Ciudadanos y nombrado presidente Juanma Moreno el número de solicitudes pendientes de resolver se elevaba a **34.373**, y el número de personas con derecho a prestación pero que no la percibían se elevaba a **75.097**, la lista de espera ascendía a **109.470**. Resaltar que en abril de 2022 se alcanza el menor número de solicitudes sin resolver **32.935**.

**Fallecidos en lista de espera:** Desde al año 2017 al 2023 en Andalucía, según datos facilitados por el portal de transparencia del gobierno central a nuestra Federación, han fallecido en las listas de espera de dependencia pendientes de la resolución de su expediente **48.857** personas (9.303 en 2017, 8.280 en 2018, 6.734 en 2019, 6.596 en 2020, 5.118 en 2021, 4.055 en 2022 y 8.771 en 2023).

**Tiempo de resolución de expedientes:** El tiempo máximo marcado por la ley para resolver un expediente de dependencia es de 180 días. Según datos del IMSERSO a 31 de marzo de 2024 Andalucía tarda una media de **568** días el más alto de todas las comunidades autónoma con excepción de Canarias que tarda 610. El tiempo medio en España es de 328 días.

**Financiación:** La Ley de Dependencia de diciembre de 2006 establece que su financiación corre a cargo de la Administración General del Estado (AGE) y las Comunidades Autónomas a partes iguales una vez descontado el copago de los beneficiarios, en función de su renta y patrimonio.

Detallamos la financiación de Andalucía años 2021, 2022 y 2023. Los datos de los años 2021 y 2022 son definitivos y provienen de información publicada por el IMSERSO, los datos de 2023 son provisionales. La aportación de la AGE es definitiva según publica el IMSERSO y el gasto total es provisional y proviene de la información facilitada por la Junta de Andalucía en sus presupuestos.

PRESUPUESTO ASSDA DEPENDENCIA	GASTO TOTAL	APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA	APORTACION AGE
2021	1.596.543.790,21€ 100%	1.201.637.664,75 75,26%	394.906.125,46€ 24,74%
2022	1.719.659.364,58€	1.149.964.224,83€	569.695.139,75€

	100%	66,87%	33,13%
2023	1.854.355.169,19€	1.125.112.485€	729.242.684,19€
	100%	60,67%	39,33 %

En la aportación de la AGE de 2023 figura una cantidad adicional de 159,5 millones de euros que el estado aportó para cubrir los objetivos del plan de choque.

**En solo dos años la aportación de la junta para cubrir la dependencia se ha reducido un 14,59%, el mismo porcentaje que ha subido la AGE.**

Hay que tener en cuenta que en el porcentaje aportado por la Junta se incluye la aportación de los beneficiarios cifrado en un 21,7%. Con lo que la aportación real de la Junta de Andalucía en 2023 quedaría reducida al 38,97%. Muy lejos del 50% que debería de aportar y un 0,36% inferior a la aportación de la AGE.

El señor Juanma Moreno, en una reunión mantenida en el mes de febrero de 2022 con nuestra Federación, se comprometió a exigir a la AGE el cumplimiento de su obligación de aportar el 50% de la financiación para la dependencia comprometiéndose él a mantener el porcentaje de aportación de la Junta de Andalucía entonces 75,26%, al menos hasta que los tiempos de la lista de espera se situasen por debajo de los 180 días que marca la ley (568 días en la actualidad). De haber cumplido su compromiso en el año 2023 la Junta de Andalucía habría aportado 270,6 millones de euros más a la financiación de la dependencia. Le recordamos su compromiso.

**Residencias de mayores:** Según últimos datos facilitados por el IMSERSO a fecha 31 de diciembre de 2022, Andalucía cuenta con una población de 65+ más años de 1.568.040. Dispone de 649 centros residenciales de los cuales 153 son públicos y 496 privados y cuenta con un total de 45.732 plazas residenciales; 30.121 de financiación pública y 15.611 de financiación privada.

Con una ratio de 2,92 plazas por cada 100 personas mayores de 65+ años (media nacional 4,11). Para alcanzar la ratio recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) del 5% se necesitarían 78.402 plazas. El déficit actual de plazas en Andalucía se sitúa en **32.670**.

**Prestaciones:** En 2023 en Andalucía el **90,6% de las prestaciones se centraron en servicios de proximidad en el domicilio:** Teleasistencia 12.961 con el 42%, Ayuda a Domicilio 10.203 con el 33,1%, y la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF) 4.826 con el 15,6%. Y **el 9,4% restantes en servicios residenciales o semi-residenciales:** con 546 en Centros de día el 1,8%, Atención Residencial 1.798 con el 5,8%; Prestación Económica vinculada al servicio (PEVS) 654 con el 2,1% y Prestación asistente personal (PAP) -139 con el -0,5%. Estos datos revelan que el 91% de las prestaciones de Andalucía en 2023 se ha centrado en las de Teleasistencia, Ayuda a Domicilio y PECEF. En definitiva, estamos incrementando las prestaciones de menor coste económico y disminuyendo las de mayor coste.

Desgraciadamente esta es la situación actual de la dependencia en Andalucía. Queda muchísimo por hacer.

22 de abril 2024